

Guayaquil, 18 de Abril del 2.001

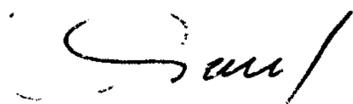
Señores  
**MARCOBE S.A.**  
Ciudad.-

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañía vigente y en mi calidad de Comisario de la Compañía Marcobe S. A., he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2.000.

El examen lo efectúe de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente, he verificado su Balance, el mismo que se mantiene dentro de las normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías. A más de que aún la compañía Marcobe S.A. no inicia sus operaciones.

Atentamente,



---

**COMISARIO**

2001

